

Código de Documento
09219I02D8Código de Expediente
092/2025/106
ClasificaciónFecha y Hora
03-11-2025 11:29Número de
páginas 10

Código de Verificación Electrónica (Csv)

**6L4M6H3H280A1H0Z020I**

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA PARA EL EJERCICIO 2026

El artículo 168.1 i) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, desarrollado en el artículo 18.1.i) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, señala la necesidad de acompañar al Presupuesto, formado por el Presidente, el informe económico financiero, en el que se exponen:

- Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas.
- La suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

El proyecto consolidado para el ejercicio 2026 presenta la siguiente situación

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Ayuntamiento	Gespa, S.L.U.	Ajustes	Presupuesto Consolidado
1	Gastos de personal	24.224.048,11	14.919.316,41	0,00	39.143.364,52
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	43.512.037,17	5.831.143,64	-21.023.314,66	28.319.866,15
3	Gastos financieros	22.000,00	28.880,00	0,00	50.880,00
4	Transferencias corrientes	6.103.430,00	0,00	0,00	6.103.430,00
5	Fondo de contingencia	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
6	Inversiones reales	1.524.484,72	45.000,00	0,00	1.569.484,72
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00

9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL EUROS	75.451.000,00	20.824.340,05	-21.023.314,66	75.252.025,39

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Ayuntamiento	Gespa, S.L.U.	Ajustes	Presupuesto Consolidado
1	Impuestos directos	32.680.000,00			32.680.000,00
2	Impuestos indirectos	2.500.000,00			2.500.000,00
3	Tasas y precios públicos	10.163.729,08	21.073.314,66	-21.023.314,66	10.213.729,08
4	Transferencias corrientes	28.599.373,56			28.599.373,56
5	Ingresos patrimoniales	700.000,00			700.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	15.000,00			15.000,00
7	Transferencias de capital	777.897,36			777.897,36
8	Activos financieros	15.000,00			15.000,00
9	Pasivos financieros	0,00			0,00
	TOTAL EUROS	75.451.000,00	21.073.314,66	-21.023.314,66	75.501.000,00

El Ayuntamiento de Paterna, de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, ha elaborado el Presupuesto General para el ejercicio 2026 teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y los gastos, así como los objetivos o finalidades (clasificación por programas) que con los gastos se pretende conseguir. No se ha utilizado, atendiendo a la estructura organizativa, la clasificación orgánica de los ingresos y gastos.

I) INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Las operaciones corrientes de la clasificación económica de ingresos comprenden los capítulos 1 al 5 inclusive, del Presupuesto de ingresos.

Capítulo	Denominación	Importe euros	%
1	Impuestos directos	32.680.000,00	43,78
2	Impuestos indirectos	2.500.000,00	3,35
3	Tasas y precios públicos	10.163.729,08	13,62
4	Transferencias corrientes	28.599.373,56	83,31
5	Ingresos patrimoniales	700.000,00	0,94



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea INTERVENCIÓN
Sección GESTIÓN ECONÓMICA

Código de Documento
09219I02D8

Código de Expediente
092/2025/106
Clasificación

Fecha y Hora
03-11-2025 11:29

Número de
páginas 10

Código de Verificación Electrónica (Csv)



6L4M6H3H280A1H0Z020I

TOTAL INGRESOS CORRIENTES	74.643.102,64	
----------------------------------	----------------------	--

Estos porcentajes indican la participación en el presupuesto total del Ayuntamiento. El conjunto de los ingresos corrientes representan el 98,93 % del total del presupuesto, siendo los impuestos directos y las transferencias corrientes y dentro de éstas, la participación en los tributos del Estado, el principal recurso del Ayuntamiento.

Capítulo I. Impuestos Directos

Se recoge en este capítulo, en su artículo 11 los impuestos del IBI, vehículos e incrementos del valor de los terrenos (plusvalía), calculándose su importe en 26.880.000 euros, con una disminución respecto a 2025 de 345.000 euros, debido a la menores liquidaciones de plusvalías y el artículo 13, Impuesto de Actividades Económicas para el que se prevé una recaudación de 5.800.000 euros, incrementándose 920.000 euros, por las liquidaciones previstas de la inspección tributaria.

Destacando la previsión inicial en concepto de IBIU, que se mantiene su previsión con respecto al ejercicio anterior, tal como figuran en las Líneas Fundamentales del Presupuesto aprobadas mediante Decreto 3294 de 25 de julio de 2025.

Capítulo II. Impuestos Indirectos

Se trata del Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con una previsión de 2,5 millones de euros, incrementándose 300.000 euros, por las liquidaciones previstas de la inspección tributaria.

Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros ingresos

En este capítulo se prevé los ingresos procedentes de las liquidaciones de los distintos servicios del Ayuntamiento en función de las ordenanzas reguladoras de las tasas y precios públicos actualmente vigentes.

Artículo	Denominación	Importe euros	%
30	Tasa servicios públicos básicos	4.212.935,76	41,45
32	Tasa actividades competencia local	792.891,76	7,80
33	Tasa utilización privativa	1.931.283,71	19,00
34	Precios públicos	712.651,73	7,01
36	Ventas	390.000,00	3,84
38	Reintegros	62.214,05	0,61
39	Otros ingresos	2.061.752	20,29
TOTAL CAPÍTULO 3		10.163.729,08	

Destaca el artículo 30, tasa por el servicio de tratamiento de residuos su importe se justifica según informe técnico que consta en el expediente (csv 733G3V2W1A721R0M1A69). Por otra parte, destacan los artículos 33 y 39, tasas por la utilización privativa y otros ingresos, respectivamente. En cuanto a los precios públicos los más importantes son los que se liquidan por la prestación de servicios educativos y por transporte público. El resto de ingresos del capítulo III lo forman reintegros y otros ingresos en los que se incluyen recargos de apremio. El conjunto del capítulo 3 tiene un incremento frente al año anterior de 6.479,08 euros, manteniéndose estable.

Capítulo IV. Transferencias Corrientes

Las transferencias corrientes son ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento de Paterna, sin contraprestaciones directas y destinadas a financiar operaciones corrientes.

Artículo	Denominación	Importe euros	%
42	Del Estado	23.833.568,00	83,34
45	De la Comunidad	4.750.805,56	16,61
46	De Entidades locales	15.000,00	0,05
TOTAL CAPÍTULO 4		28.599.373,56	

Las transferencias corrientes del Estado por el sistema de financiación de las entidades locales, como participación en los ingresos del Estado, son el principal recurso del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2026. distingue una aportación por participación en los tributos del Estado incondicionada de 23,5 millones de euros. Este importe incluye una previsión de liquidación de la PIE del ejercicio 2024 de carácter positivo. El resto de las transferencias corrientes del Estado corresponden a la subvención para el transporte público y para impulsar actividades contra la violencia de género.

De la Generalitat se espera principalmente las transferencias para atender el contrato programa 2025-2028. Éste se presupuesta por importe de total de 2.668.030,56 euros, importe que figura en el convenio. Así como también se presupuesta la subvención

Código de Documento
09219I02D8Código de Expediente
092/2025/106
ClasificaciónFecha y Hora
03-11-2025 11:29Número de
páginas 10

Código de Verificación Electrónica (Csv)



correspondiente al Fondo de Cooperación Municipal, por importe de 1.475.000 euros, que en 2024 fue de 1.010.876 euros y en 2025 se han ingresado a la fecha del informe 531.078 euros por parte de la Diputación. De dicho fondo no se tienen previsiones ciertas desde la sentencia STC 124/2023 que declaró nulo su art. 7 referido al sistema de reparto por no ser conforme al Estatuto de Autonomía.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales

Artículo	Denominación	Importe euros	%
53	Dividendos	420.000,00	60,00
54	Rentas de inmuebles	6.000,00	0,86
55	Concesiones y aprovechamientos	274.000,00	39,14
TOTAL CAPÍTULO 5		700.000,00	

Este capítulo recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento de Paterna. En el artículo 53 se incluyen los dividendos que se perciben por la participación en el capital de Aigües de Paterna. Previsión realizada según el ingreso realizado en 2025. Se contemplan también el producto de arrendamientos y otras concesiones de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Paterna.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Las operaciones de capital comprenden los capítulos 6 a 9 del presupuesto de ingresos.

Capítulo	Denominación	Importe euros	%
6	Enajenación de inversiones reales	15.000,00	1,86
7	De Comunidades Autónomas	777.897,36	96,29
8	Activos financieros	15.000,00	1,86
TOTAL CAPÍTULO 5		** Expresión errónea **	

El conjunto de las operaciones de capital supone el 1,07% del total del presupuesto de ingresos.

Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales

Recoge este capítulo la enajenación de solares, fincas rústicas y otras propiedades del Ayuntamiento de Paterna. Se ponen aquí también los posibles reintegros por operaciones de capital de ejercicios anteriores.

Capítulo VII. Transferencias de capital

De la Generalitat se contemplan aportaciones del IVACE. Respecto al plan Edificant podrán incorporarse los proyectos al presente presupuesto, al estar previstos en el ejercicio 2025.

Capítulo VIII. Activos financieros

Este capítulo recoge los ingresos procedentes de los reintegros de préstamos y anticipos concedidos. Se presupuesta la misma cuantía por los préstamos y anticipos del personal que en el mismo capítulo del presupuesto de gastos por los préstamos y anticipos a conceder.

Capítulo IX. Pasivos financieros

El Ayuntamiento en 2026 no acude al recurso a préstamos. Durante los últimos años se ha eliminado el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Paterna.

II) GASTOS

De conformidad con el artículo 168 1 i) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 18.1. i) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril en el presente informe analizaremos la suficiencia de los créditos de los estados de gastos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de los servicios. Hay que mencionar que el presupuesto de gastos en conjunto, acaba realizándose por los importes previstos globalmente, pero tanto las previsiones como la parte de la ejecución del capítulo 6 que se debe a las incorporaciones de remanentes, viene teniendo una nivel de ejecución menor de lo previsto y no se ejecuta todo lo que se prevé inicialmente.

A) OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos recoge en sus capítulos 1 a 4 los gastos por operaciones corrientes distinguiendo los gastos de personal, gastos de funcionamiento, gastos financieros (intereses) y las transferencias corrientes.

Capítulo	Denominación	Importe euros	%
1	Gastos de personal	24.224.048,11	32,80
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	43.512.037,17	58,81

**AJUNTAMENT DE
PATERNA**Àrea INTERVENCIÓN
Sección GESTIÓN ECONÓMICACódigo de Documento
09219I02D8Código de Expediente
092/2025/106
ClasificaciónFecha y Hora
03-11-2025 11:29Número de
páginas 10

Código de Verificación Electrónica (Csv)

**6L4M6H3H280A1H0Z020I**

3	Gastos financieros	22.000,00	0,03
4	Transferencias corrientes	6.103.430,00	8,26
TOTAL GASTOS CORRIENTES		73.861.515,28	

El total de las operaciones corrientes asciende a **73.861.515,28** euros que suponen para el ejercicio 2026 un 97,89% del presupuesto global.

Capítulo I. Gastos de personal

El capítulo primero contempla todos los gastos de personal y su cálculo se efectúa por el servicio de personal que lo remite a la oficina presupuestaria, junto con la plantilla del personal, que figura como anexo al presupuesto. En conjunto se produce un incremento respecto a 2025 de 245.764,45 euros, consecuencia de presupuestar la creación de nuevas plazas y adecuaciones de puestos. No se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 126 del TRRL y 47 de la LFPV. No ha considerado un incremento salarial alguno en la retribuciones del personal del sector público respecto a enero de 2025 al no existir previsión de la aprobación de los presupuestos generales del estado o disposición que lo regule, como ha sucedido en anteriores ejercicios.

Artículo	Denominación	Importe euros	%
10	Órganos de gobierno	974.743,28	4,02
11	Personal eventual	453.833,86	1,87
12	Funcionarios	17.719.581,95	73,15
13	Laboral	192.951,33	0,80
14	Otro personal	49.000,00	0,20
15	Incentivos	534.000,00	2,20
16	Cuotas a cargo del empleador	4.299.937,69	17,75
TOTAL		24.224.048,11	

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

Artículo	Denominación	Importe euros	%
20	Arrendamientos	906.126,83	2,08
21	Reparaciones y mantenimiento	511.829,17	1,18
22	Material y suministros	20.971.703,58	48,20
23	Indemnizaciones	99.000,00	0,23
25	Trabajos realizados por administraciones públicas	21.023.314,59	48,32
TOTAL		43.511.974,17	

Representa un incremento respecto a 2025 de 1,62 millones de euros. En el artículo 22, que comprende entre otros la energía eléctrica, suministros y los contratos con empresas, se presupuestan 1,57 millones de euros menos. Entre otros por la no liquidación al Ayuntamiento de impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos.

En el artículo 25 se dotan los créditos para atender las obligaciones de los encargos al medio propio, Gespa, S.L.U. , que se presupuestan por 3.110.301,34 euros más respecto al ejercicio anterior, que representa un incremento del 17,36%.

Capítulo III. Gastos financieros

Artículo	Denominación	Importe euros	%
31	De Préstamos y otras	1.000,00	4,55
35	Intereses de demora y otros	21.000,00	95,45
TOTAL		22.000,00	

Este capítulo comprende los intereses y otros gastos financieros derivados de las operaciones de préstamo concertadas. No existen operaciones a largo plazo vigentes ni previstas. Se contempla también posibles gastos por intereses de demora. Respecto al año 2025 hay una disminución de las previsiones en 19.000 euros, consecuencia de la inexistencia de deuda y del cumplimiento del periodo medio de pago.

Capítulo IV. Transferencias corrientes

Artículo	Denominación	Importe euros	%
42	Al Estado	1.500,00	0,02
44	A entes públicos	20.000,00	0,33
45	A la Comunidad	1.000,00	0,02
46	A entidades locales	669.200,00	10,96
47	A empresas privadas	60.000,00	0,98
48	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	5.351.730,00	87,68



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea INTERVENCIÓN
Sección GESTIÓN ECONÓMICA

Código de Documento
09219I02D8

Código de Expediente
092/2025/106
Clasificación

Fecha y Hora
03-11-2025 11:29

Número de
páginas 10

Código de Verificación Electrónica (Csv)



6L4M6H3H280A1H0Z020I

TOTAL	6.103.430,00
--------------	---------------------

En conjunto, el capítulo 4 tiene una disminución de 353.680,58 euros, respecto al ejercicio anterior. Los artículos principales son el 48, en el que destacan las becas y ayudas a las familias, y el artículo 46 que comprende la aportación al Consorcio de Bomberos como la más importante en cuantía.

Capítulo V. Fondo de contingencia

Se consignan 50.000 euros para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, por a las que no exista crédito presupuestario o lo previsto resulte insuficiente.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Comprende los capítulos 6 al 9 del presupuesto de gastos y representan los cambios en la estructura del patrimonio del Ayuntamiento. Las operaciones de capital suponen un 2,04 % del total del presupuesto de gastos.

Capítulo	Denominación	Importe euros	%
6	Inversiones reales	1.524.484,72	99,03
7	Transferencias de capital	0,00	--
8	Activos financieros	15.000,00	0,97
9	Pasivos financieros	0,00	--
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.539.484,72	

Capítulo VI. Inversiones reales

Artículo	Denominación	Importe euros	%
60	Inversión nueva uso general	452.000,00	29,65
61	Inversión de reposición uso general	1.032.484,72	67,73
62	Inversión nueva funcionamiento de servicios	32.000,00	2,10

63	Inversión reposición funcionamiento de servicios	8.000,00	0,52
TOTAL		1.524.484,72	

Este capítulo contempla las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general y al funcionamiento operativo de los servicios. Disminuye en conjunto del capítulo 6 de 49.740,08 euros respecto al presupuesto inicial de 2025. Se detallan las inversiones previstas, en documento aparte, anexo al presupuesto general.

Capítulo VII. Transferencias de capital

No se prevé conceder subvenciones ni transferencias de capital.

Capítulo VIII. Activos financieros

Recoge los préstamos y anticipos concedidos, fundamentalmente a personal del Ayuntamiento. Figura por la misma cuantía de 15.000 euros que en el presupuesto de ingresos.

Capítulo IX. Pasivos financieros

No hay préstamos vigentes, por que este capítulo que recoge los créditos destinados a la amortización de préstamos, no se dota presupuestariamente.

Por último, se concluye que con los recursos propios y las transferencias de otras instituciones, se produce la efectiva nivelación presupuestaria y el presupuesto del Ayuntamiento de Paterna para el ejercicio de 2026 muestra la suficiencia de los créditos consignados para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios del Ayuntamiento de Paterna durante 2026.

Documento firmado electrónicamente